

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 902

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRINCIPAL

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

MADRID: Un mes... 2,50  
Tres meses... 7,50  
Seis meses... 15  
Un año... 30  
El pago adelantado en letras de fácil cobro, libranzas ó sellos de correo

Miércoles 28 de Febrero 1872.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Rogamos á nuestros abonados de provincias se sirvan renovar oportunamente su suscripción, y poner á la vez al corriente lo que tengan sus cuentas retrasadas, teniendo para ello en consideración los graves perjuicios que á la Empresa se irrogan, no solo con la demora en los pagos, sino tambien cuando estos, siguiendo la costumbre establecida por la prensa periódica, no se hacen por trimestres ó semestres adelantados. Les suplicamos al mismo tiempo nos remitan el importe en sellos de correos, certificando la carta, en libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro.

Todos los que con oportunidad no manifiestan directamente á estas oficinas su deseo de cesar en la suscripción, seguirán figurando como suscritores, aunque estén vencidos sus respectivos abonos.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

Excmo. Sr. Al aceptar el cargo de ministro de la Guerra, con que me ha honrado la confianza de la Corona, el único móvil que á ello me ha impulsado ha sido el procurar llevar á cabo á todo trance cuantas reformas y exigencias se están dejando sentir para el completo bienestar y prestigio del ejército, verdadero sosten de las instituciones y la más sólida garantía de la sociedad.

Es una verdad dolorosa, pero innegable, que el espíritu militar ha decaído visiblemente en todas las clases, notándose cierta tendencia á inmiscuirse en la política y justificar á su sombra actos que repugna la Ordenanza, puesto que atacan á la disciplina, base primordial de la institución y única valla que limita y señala los deberes de cada uno.

V. E. sabe muy bien cuál es la misión del ejército; así como en dónde estriba el remedio para atajar los defectos de que desgraciadamente adolece, y que impiden llenar aquella cual cumple á su deber y patriotismo. Si por efecto de las especiales circunstancias por que ha atravesado la nación, han podido sufrir alguna perturbación, los diferentes elementos y clases de que se compone la sociedad, no así pueden justificarse esta necesidad en el ejército, á quien confía el país la conservación de sus más sagrados intereses, y por consiguiente debe permanecer siempre ajeno á las contiendas políticas, limitarse exclusivamente á ser el escudo de aquellos, y acatar el Gobierno constituido, sea cual fuere, correspondiendo así á la confianza de la nación.

Este es el único medio de que adquiere el aprecio y consideración de sus conciudadanos, que no verán en él una remora de sus aspiraciones ni un elemento de perturbación, cuando precisamente debe ser la antítesis de esto último.

La representación del ejército en los países civilizados es más alta de lo que equivocadamente suponen muchos. La fuerza armada no es patrimonio exclusivo de tal ó cual bando político ni de ciertas y determinadas ideas, cuya iniciativa corresponde al pueblo en primer término, así como su desarrollo á los poderes públicos que se suceden, y que siendo siempre fieles intérpretes de la opinión pública, garantizan su conservación con la lealtad y patriotismo del ejército.

De allí la necesidad y preponderancia de la fuerza armada, infranqueable barrera donde se estrellan las maquinaciones de los enemigos de las instituciones, y poderoso baluarte que custodia el honor nacional.

El ejército, en resumen, debe ser el mantenedor perenne del principio de autoridad y el más fiel custodio de los intereses de su patria. Sentadas estas premisas, se comprende á primera vista cuán grande es la responsabilidad que asume para el país y para la historia en el importante papel que está llamado á desempeñar, y cuánto puede influir en la desgracia ó felicidad de la nación, según un olvido ó un interés momentáneo se cometa.

Decidido, como estoy, á que el ejército español conserve el digno renombre y preclaros honores de sus ilustres antecesores, y de que sea un fiel trasunto de las glorias nacionales, no dejaré de encaucar á V. E. en cuanto á eficacia y energía se requiere hasta conseguir extirpar de raíz el cáncer que corroe la institución, y levantar el espíritu militar, único móvil que guía á las grandes empresas, y sin el cual no tan solo se hace imposible la existencia del ejército, sino que en un plazo más ó menos lejano, cuando la patria reclama su protección, responde á ella, dejando un legado de disturbios y sinsabores.

La historia de todos los países nos presenta elocuentes ejemplos de esta triste verdad. Así, pues, en nuestra mano está el evitar las dolorosas consecuencias á que pudiera conducirnos el abandono y olvido de nuestras obligaciones, y yo dirijo mi voz á todos en general, llamándoles á la senda del deber y del honor, dispuesto á que me sigan en ella cuantos se precien de vestir con dignidad el honroso uniforme de la milicia, y sean amantes del prestigio nacional.

Cuantas medidas pudiera dictar para la realización de mi plan, consignadas se hallan en nuestras sabias Ordenanzas, y en este concepto me limito á significar á V. E. la rigurosa y

puntual observancia de sus preceptos, que han de regir de hoy en adelante en su fuerza y vigor.

El ejército en su mayoría está ávido de justicia, y sobre este punto llamo muy particularmente la atención de V. E. para que aceda y apoye con toda su autoridad las legítimas aspiraciones de sus subordinados, á fin de que reine entre todos ellos esa justa é interior satisfacción que tanto recomienda la Ordenanza. Si por desgracia hubiere quien, conculcando sus deberes, pretenda justificar bastardas ambiciones, abriéndose camino fuera de las vías legales, y tratando de romper el freno con que nuestro sabio y previsor Código les contiene, no debe omitir V. E. medio de ninguna especie, con tal que tienda á imbuir la moralidad y prestigio de sus subordinados, señalando con notable escarmiento á cuantos por tales artificios traten de sobreponerse al verdadero mérito, y castigando con mano fuerte, como estoy dispuesto á verificarlo, toda infracción á la Ordenanza, sea cual fuere la categoría del que la cometa, pues por alta que esta se halle siempre está muy por encima el imperio de la ley y de la justicia, que hará V. E. prevalecer á toda costa.

Convencido de estas razones, yo espero de V. E. las haga comprender así á sus subordinados, estimulando á todas las clases con el ejemplo, dando prueba de rectitud é inflexibilidad en el mando. Al propio tiempo me prometo de su acreditado celo apoyo con el mayor interés á cuantos traten de fomentar la instrucción militar en sus diferentes fases, ora por medio de publicaciones útiles para el ejército, ó bien estableciendo ateneos y otros centros donde puedan perfeccionar y aumentar sus conocimientos.

Esta es la marcha que me propongo seguir, y á ello debo sujetarse V. E. y cuantos aspiran al buen nombre del ejército y engrandecimiento de su patria.

Así lo exige el país, así lo quiere el Gobierno, y así lo espera el ministro de la Guerra.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de febrero de 1872.—Rey.—Sr. D. Juan Manuel HENAO Y MUÑOZ

## LA COALICION

Cuando se presenta en el campo de la política un acontecimiento extraordinario, deber es de los ánimos pensadores no dejarse alucinar por ideas preconcebidas ni por impresiones del momento; que antes, por el contrario, examinarse deben con esmerado estudio las causas generadoras del fenómeno, la pureza de sus medios y sus últimos probables consecuencias.

Que toda coalición es un suceso extraordinario y trascendental, no hay para qué demostrarlo: las coaliciones son el *ultimatum* que las oposiciones presentan á los Gobiernos, cuando creen haber agotado los medios legales de defensa, y antes de proceder agrupados á la acción siempre triste y perturbadora de la fuerza.

La conciliación tiene siempre lugar entre elementos afines, dentro de un mismo sistema y en campos separados por cuestiones secundarias: la *fusión* tiene mayor alcance; pero en uno y otro caso desaparecen las antiguas diferencias, y uno y otro acontecimiento llevan consigo el sello, no siempre sincero, de la perpetuidad.

No sucede así en las coaliciones; únense en ellas, venciendo naturales repugnancias y no sin recíprocos recelos, fuerzas políticas que tienen iguales motivos de queja, para dirigir juntas su acción á la consecución de un fin común y determinado; pero como los elementos heterogéneos no pueden ser elementos de vida, de aquí que las coaliciones no construyan jamás, que su acción sea siempre destructora y termine precisamente en el momento de su triunfo.

La coalición, como todos los medios de defensa, debe arrancar de graves ofensas, que la acción de cada partido no pueda evitar, causadas á la pureza de los principios, á la letra misma de las leyes, á la verdad de las instituciones, ó á las prácticas gubernamentales necesarias para el desarrollo del sistema político que se proclama.

La coalición es un arma, y como tal no puede calificarse en absoluto de moral ni de inmoral. Su moralidad depende de la verdad de los comunes agravios, de la pureza de sus medios y de la bondad de sus fines.

Mal hacen, por lo tanto, en el caso presente los diarios defensores del Gobierno declamando contra la inmoralidad y deshonra de las coaliciones; y es tanto más notable su error, en cuanto la situación revolucionaria es hija de una coalición, y de otra, demasiado difícil y violenta por cierto, el mismo ministerio que defienden.

Desde el 16 de noviembre de 1870 existe una coalición implícita entre los que negamos la elección como origen del poder real: esta coalición dimana de la concepción de nuestro dogma; tiene como medio la ley y como fin el restablecimiento del derecho: no podría, por tanto estar más justificada si de implícita se convirtiese en explícita. Con esta coalición puede coincidir el partido republicano, como refractario á toda autoridad regia, actual ó venidera, y esta coincidencia se vio efectivamente algunas veces en las votaciones de las últimas Cortes.

Los seis años que se han pasado desde el 16 de noviembre de 1870, pero no vamos á tratar de lo que está en las contingencias de lo porvenir.

Limitándonos á la lucha electoral, creemos con *La Libertad* que la coalición no puede revestir los caracteres y las solemnidades de tal sin ser esencialmente antidinástica, y que para llevarla á cabo no habría que hacer más que convertirla en explícita la implícita que viene existiendo hace tres años, dando entrada al elemento radical, que llama á sus puertas, después que se ponga en condiciones para ello.

Solo así puede tener unidad de origen y marchar con unidad de medios á un fin único y determinado; es decir, que solo así sería verdadera coalición.

Sin esto, podrá haber con los radicales inteligencias convenidas entre los candidatos en determinadas regiones electorales, podrá llegarse hasta la recíproca neutralización de los distritos en que luchan ó luchemos; pero no se podrá, sin faltar á todo criterio político, organizar con ellos una coalición con pactos expresos, ni con una común y suprema dirección.

No se debe perder de vista que los diarios ministeriales más sagaces, y como tales más tolerantes, los llaman cariñosamente á su seno, advirtiéndoles que *aun es tiempo*; no se debe perder de vista la oposición que á la idea de coalición se hace dentro del mismo club de la calle de Carretas; no se debe perder de vista que más tiene de *memorial* que de *declaración de guerra* la conversación habida entre el Sr. Sagasta y sus antiguos compañeros los Sres. Ruiz Gomez, Figueroa y Rivero, en la que por todo agravio y diferencia se habló de algunas eliminaciones en listas electorales y del desarme de algunos voluntarios. Ciertamente que la generalidad no tendrá esto último por un mal grave; y en cuanto á eliminaciones de votos, y demás ilegalidades electorales, podría decirles el Sr. Sagasta que nunca serían tantas como las llevadas á cabo por el mismo señor en las últimas elecciones de diputados, en pro de los candidatos radicales y en contra de los alfonsinos, carlistas y republicanos.

Un ejemplo puede hacernos aun más prudentes: por acusaciones de humillación internacional y de condescendencias con la corte formose en Francia la coalición parlamentaria de 1839, que se convirtió después en coalición electoral, y esto dió por resultado un ministerio de fuerza, el del mariscal Soult, que calmó la agitación y entregó el poder á M. Guizot, uno de los coaligados, irritando á los demás, entre los cuales había formado el legitimista M. Berryer.

Hemos expuesto las leyes naturales que rigen las coaliciones: su principal responsabilidad recaer debe sobre los poderes que con sus actos las hacen necesarias.

Nosotros, en el caso presente y limitándonos á la coalición electoral, aceptaremos el hecho que no hemos provocado, si llega á realizarse y si, como creemos, lo acepta nuestro partido, y participaremos de su acción y aceptaremos sus consecuencias siempre que sea en las condiciones y en la forma que dejamos expuesto.

En tanto, creemos que todos los hombres de buena fe deben dedicarse al estudio de las múltiples cuestiones que esta entraña, y en medio del confuso y entusiasta clamoreo que la impresión de toda idea nueva y enérgica produce en nuestro país, desoso de lo desconocido para evitar los males presentes, hemos leído con gusto las prudentes frases de *La Epoca*, de *La Política* y de *El Pensamiento Español* pidiendo reflexión y calma para decisión tan importante y exponiendo sus ventajas y sus peligros.

Trabajemos, todos en la reconstrucción del edificio patrio, pero levantémosle sobre sólidos cimientos, y no olvidemos que los huracanes de la demagogia internacionalista pueden destruir nuestra obra antes de que llegue á término feliz.

## EL PADRE JACINTO.

Después de haber puesto nuevamente en duda, en su carta titulada *El Concilio y la Sorbona*, la libertad con que procedióse en la reunión ecuménica del Vaticano, el célebre ex-dominicano entra á juzgar, en la segunda parte de su escrito, la doctrina de la infalibilidad pontificia, apreciándola en los siguientes términos:

«Me guardaré mucho de seguir á los profesores de la Sorbona en sus discusiones bizantinas acerca del fondo del pretendido dogma para probar, con los obispos alemanes, que la infalibilidad del Papa no es una infalibilidad personal. Si tenemos que ir á buscar nuestros argumentos á Alemania, yo, por mi, prefiero la ciencia honrada y valiente de sus universidades á las palinodias oficiales de su episcopado.»

Sea lo que fuere, personal ó impersonal, la infalibilidad está ya, para lo sucesivo, de tal modo adherida á la persona del Papa, que de él depende (y los órganos del ultramontanismo lo celebran diariamente como un triunfo necesario y nuevo del principio de autoridad en la Iglesia), que de él depende, digo, resolver y decidir las más graves cuestiones sin el concurso, ó lo menos sin la decisión del episcopado. Bástale declarar que *falla ex cathedra*, ó en otros términos, *querer ser infalible*.

De nada sirve decir que esta infalibilidad se encierra en el dominio de la fe, y de la moral. De cuándo acá estas regiones han dejado de ser las más íntimas y las más sagradas de nuestro ser? Las mismas que nosotros debemos mirar con una especie de celos divinos contra toda intrusión ilegítima del hombre, y en donde tenemos una necesidad suprema, en la aceptación de la autoridad doctrinal de salvar la libertad y la dignidad de nuestras almas, asegurando la certeza absoluta de nuestras conciencias?

¿Así bramame el ver á sacerdotes y á obispos que conocen todo el precio de la fe y que si necesario fuese, no lo dudo, sabrían morir por ella, abandonarla con tan mística negligencia

á las decisiones y á las voluntades de un solo hombre, creyendo que han de volver á encontrar un poco de independencia en el terreno de la política y de la ciencia! Es esta una de las contradicciones humillantes y dolorosas de que abunda nuestra naturaleza. Desgraciadamente para los que se apellidan así mismos católicos liberales, á los ojos de los ultramontanos que son los amos, y en la práctica de la corte de Roma, la ciencia toda depende de la fe.

Cuando hace dos siglos Roma condenó la astronomía de Galileo, lo hizo en nombre de la Biblia; y lo mismo hace aun hoy cuando proscriben los sistemas más autorizados de filosofía, los hechos mejor probados de la historia, los métodos menos disputables de las ciencias naturales. En cuanto á la moral, merece ciertamente el honor que le dispensaba Leibnitz cuando exclamaba que se encuentra por todas partes. El individuo, la familia, el estado gravitan en sus esferas, y el orden humano entero, desde sus más humildes detalles hasta su majestuoso conjunto, están bajo su dominio. Cuesta trabajo comprender, como talentos graves presumen, poder restringir la infalibilidad del Papa, fijándole tan dilatadas fronteras. Más lógico y más sincero era Inocencio III cuando para justificar sus ingerencias en la política de su tiempo pronunciaba aquellas palabras que han permanecido célebres: «Yo no juzgo la cuestión del feudo, sino la del pecado; *non sum iudex de feudo; sed sum iudex de peccato*».

Por qué acordarnos con los obispos de Suiza de que el Papa no es infalible ni impecable en su vida, en su conducta, en sus miras políticas, en sus relaciones con los príncipes temporales y con los Gobiernos, ni tampoco en el gobierno de la Iglesia en general, puesto que después de haber sentado tan excelentes reglas, nos vemos obligados, en lo particular, como consecuencia de esta dualidad, iba á decir doblez doctrinal, que constituye el vicio y la fortuna del ultramontanismo, á defender como el ejercicio de otros tantos derechos sagrados todas las usurpaciones de los Pontífices romanos en las series de las edades? ¿Cómo olvidar, además, que en su calidad de doctores supremos de la Iglesia, y cuando dictaban en materias de fe y de costumbres decisiones que debían ser aceptadas y respetadas como obligatorias para todos los fieles, es como los Pontífices romanos han cometido y consagrado la mayor parte de sus abusos de poder?

No fué acaso por una decisión de esta clase la bula *Unum sanctum* que Bonifacio VIII definió la sujeción de la autoridad política á la autoridad eclesiástica, y que fulminó contra el reino y la Iglesia de Francia excomuniones ó entredichos ante los cuales no se doblegaron nuestros padres? ¿No fué por otras bulas solemnes y en el dominio, ¡ah! de la moral que otros Papas promulgaron, esa legislación de la *Santa Inquisición romana y universal*, que arrestró á las cárceles y á las hogueras millones de pretendidos herejes, y pretendidos brujos, é hizo brotar bajo el hábito immaculado de la Iglesia una sangre que clamara venganza hasta que haya sido desmentida?

Excusad enhorabuena, disculpad á los jefes de la Iglesia con las preocupaciones y la barbarie de los tiempos; mas no intenteis probar que sus errores y sus crímenes no son errores ni crímenes, ó que actos tan solemnes no obligan ni comprometen su infalibilidad.

El corazón se subleva de dolor y de indignación al ver el sistema de mentira que prevalece en la Iglesia; y del lenguaje ambiguo á que se resignan las almas más rectas. ¿Dónde vamos á parar, gran Dios, y cuáles son vuestros juicios sobre vuestra herencia!

Mi convicción, más profunda cada día, me dice que solo el cristianismo puede salvar á la Francia; pero no estoy menos convencido de que ella no le aceptará jamás con tales formas, y añado que le sobra la razón. Yo mismo, inquebrantable en la fe y en el amor que he predicado á la sociedad, sacerdote y católico, y resuelto á serlo siempre, con la ayuda de Dios, hasta mi postrer suspiro, me considero impotente para ejercer el ministerio eclesiástico en las filas de un clero respetable por tantos títulos, pero extraviado por un sistema para el que no estaba hecho: este grande clero francés, que en esta hora única de la historia resume en estas tres cosas la restauración de la patria en ruinas. Aceptar la infalibilidad del Papa, restablecer su poder temporal, perpetuar la ignorancia del pueblo. Semejante programa no puede convenirme, y no me creeria hombre honrado, mentiría á los hombres y á mi conciencia, si dejara grabarle en mi bandera.—JACINTO.

Roma 2 de febrero de 1872.

## Movimiento verificado en la judicatura por el señor D. J. Ruiz Zorrilla año de 1869

SEPTIEMBRE DE 1869

## JUECES Y PROMOTORES

- Juez de Betanzos, D. José García.
- Idem de Vivero, D. Ramon Rodriguez.
- Idem de Calatayud, D. Gregorio Quintero.
- Idem de Cañiza, D. Pascasio Pasarín.
- Idem de Quiroga, D. Juan José Rodríguez.
- Idem de Arzúa, D. Luis Pimentel.
- Idem de Puente del Arzobispo, D. Julian Ordoñez.
- Idem de La Bañeza, D. Federico Leal.
- Idem de Navalmaral, D. Vicente Martínez.
- Idem de Medina del Campo, D. Rafael Solís.
- Promotor de la Corona, D. José Balda.
- Idem de Vigo, D. Augusto Alvarez.
- Idem de Cambados, D. Vicente Zárate.
- Idem de Carballo, D. Manuel Varela.
- Idem de Corcubión, D. José Manuel Pazos.
- Idem de Alfaró, D. Eduardo Madrián.
- Idem de Bande, D. Ramon Fernandez.
- Idem de Arzúa, D. Benito Díez.
- Idem de Canjajar, D. Ramon Martínez.

- Idem de Puenteume, D. Ladislao Martínez.
- Juez del distrito de Serranos de Valencia, D. Facundo Cortadellas.
- Idem de Quintanar, D. Francisco Toda.
- Idem de Lucena, D. Joaquin Alvarez.
- Idem de Onteniente, D. Francisco de Paula Puig.
- Idem de Navalcarnero, D. Adolfo de Tineo.
- Idem de Zafra, D. Antonio García.
- Idem de Puente del Arzobispo, D. Pedro Farias.
- Promotor de Zafra, D. Carlos Ramirez.
- Idem de Morella, D. Genaro Vivanco.
- Idem de Fregenal, D. Antonio Sanchez.
- Juez de Tarazona, D. Severiano María Montero.
- Idem de Hellín, D. Juan Cayuela.
- Idem de Casas-Ibañez, D. Genaro Coton.
- Promotor de Hellín, D. Manuel Romero.
- Idem de Yeste, D. José Llopis.
- Idem de Casas-Ibañez, D. Pedro Ochando.
- Idem de Almansa, D. Juan José Cuenca.
- Juez del Salvador, Sevilla, D. Francisco Sales Morillo.
- Idem de la Merced de Málaga, D. Juan de la Cruz García Lara.
- Idem de Talavera, D. Ildefonso Ruiz Tapiador.
- Idem de Bribiesca, D. José Lopez.
- Promotor de San Roman, Sevilla, D. Rafael Alvarez.
- Idem de Montoro, D. Antonio Albiz.
- Juez de Alicante, D. Mariano Díez.
- Idem de Ciudad-Real, D. Diego Montero.
- Idem de Castellón, D. Salvador Lafuente.
- Idem de San Juan de Murcia, D. Antonio María de Pineda.
- Idem de Oregua, D. Salvador Laso.
- Idem de Cazalla, D. José María Vazquez.
- Idem de Aguilár, D. Bernardo Casan.
- Promotor de San Juan de Murcia, D. Pedro Diaz.
- Idem de Caspe, D. Antonio Tapia y Gil.
- Idem de Gelaite, D. Andrés García.
- Juez de la Catedral de Murcia, D. José Lirola.
- Idem de Aotz, D. Federico Javaloy.
- Promotor de Cambados, D. Carlos Odrizola.
- Idem de Montánchez, D. Leandro Madrid.
- Idem de Almedralejo, D. Luis Macías.
- Juez de Lorca, D. Francisco Rubio y Falces.
- Idem de Estepa, D. Pedro de Vargas.
- Idem de Riosoco, D. José Rodriguez.
- Idem de Celanova, D. Bonifacio Pato y Soto.
- Idem de Sagunto, D. Mariano Martínez.
- Idem de Saldaña, D. Modesto Zamora.
- Idem de Bande, D. Ramon Vidal.
- Promotor de Ecija, D. Ramon Moreno.
- Idem de Montforte, D. Ramon Romero.
- Idem de Estepa, D. José Joaquin García.
- Juez de Lugo, D. Miguel Salgado.
- Idem de Medina del Campo, D. Melchor Estéban.
- Idem de Sequeros, D. José Marceliano Gonzalez.
- Idem de Carballo, D. Jesús Ferreiro.
- Idem de Alba de Tormes, D. Lorenzo García.
- Promotor de Ciudad-Real, D. Lorenzo Rivera.

## Nombramientos.

- Juez de Cáceres, á D. Antonio Dieste.
- Idem de Vivero, á D. Eduardo Trillo.
- Idem de Páramo, á D. José Gonzalez.
- Idem de Cambados, á D. Luis del Castillo.
- Idem de Calatayud, á D. Francisco Suarez.
- Idem de Vich, á D. Valentin Moreno.
- Promotor del Pilar, Zaragoza, á D. Manuel Ferrero.
- Juez de Cañiza, á D. Francisco Lajosa.
- Idem de Quiroga, á D. Diego Carrill.
- Idem de Arzúa, á D. José Bermudez.
- Idem de Puente del Arzobispo, á D. Pedro Farias.
- Idem de La Bañeza, á D. Luis Veiras.
- Idem de Navalmaral, á D. Andrés Aragonesses.
- Idem de Azpéitia, á D. Juan del Rio.
- Idem de Montoro, á D. José Rodriguez.
- Promotor de Vigo, á D. Cristino Pineiro.
- Idem de la Corona, á D. Juan Perez.
- Idem de Infesto, á D. Carlos Azon.
- Idem de Laredo, á D. José Saro.
- Idem de Cambados, á D. Carlos Odrizola.
- Idem de Carballo, á D. Argurio Carballo.
- Idem de Corcubión, á D. José Alvarez.
- Idem de Alfaró, á D. Juan de la Fuente.
- Idem de Bande, á D. Ricardo Perez.
- Idem de Arzúa, á D. Salvador Martínez.
- Idem de Canjajar, á D. Amadeo Gil.
- Idem de Puenteume, á D. Laureano Martínez.
- Juez de Serranos de Valencia, á D. Antonio Rafael de Mesa.
- Idem de Quintanar, á D. Francisco de P. Cifuentes.
- Idem de Lucena, á D. Domingo Caracuel.
- Idem de Cabra, á D. Juan Gonzalez.
- Idem de Tolosa, á D. Fernando Ruiz.
- Idem de Chinchón, á D. Juan Pablo Fernandez.
- Idem de Onteniente, á D. José Camacho.
- Idem de Cañete, á D. Andrés Caverro.
- Idem de Zafra, á D. Antonio Meca.
- Idem de Valderrobres, á D. Gregorio Bonal.
- Idem de Hoyos, á D. Julian de la Calle.
- Idem de Logrosan, á D. Pedro Martin.
- Idem de Medina, á D. Melchor Estéban.
- Idem de Puente del Arzobispo, á D. Andrés Aragonesses.
- Idem de Navalmaral, á D. Francisco Hernandez.
- Promotor de Badajoz, á D. Miguel Parraverde.
- Idem de Sigüenza, á D. Ramon Nieto.
- Idem de Estrada, á D. Benigno Fraga.
- Idem de Zafra, á D. Julio Bayo.
- Idem de Castrojeriz, á D. José García.
- Idem de Villafraanca del Bierzo, á D. Antonio Miguel Perez.
- Idem de Belmonte, á D. Manuel Fernandez.
- Idem de Morella, á D. Eduardo Leon Campos.
- Idem de Cañete, á D. Manuel Serrano.

Idem de Frenegal, á D. José Suero.  
 Juez de Tarazona, á D. Eusebio Costi.  
 Idem de Gandesa, á D. Vicente Rosell.  
 Idem de Hellín, á D. Leon Cebrían.  
 Idem de Casas-Ibañez, á D. Juan Carrion.  
 Promotor del Salvador, Granada, á D. Manuel Clavero.  
 Idem de Hellín, á D. Rafael Aguado.  
 Idem de Yeste, á D. Juan Perez.  
 Idem de Casas-Ibañez, á D. Gabriel Perez.  
 Idem de Almansa, á D. Francisco Manuel de la Encina.  
 Idem de Sagunto, á D. Rafael Conde.  
 Idem de Siles, á D. Gregorio Taton.  
 Juez de Cáceres, á D. Ramon Villegas.  
 Idem del Sagrario de Granada, á D. Raimundo María Gil.  
 Idem de Talavera, á D. Antonio Cardenal.  
 Idem de Bribeasa, á D. Santiago Sanz.  
 Promotor de San Roman, Sevilla, á D. Antonio Gabaldá.  
 Idem de Montoro, á D. Manuel Agreda.  
 Juez de Alicante, á D. Facundo Díez.  
 Idem de Ciudad-Real, á D. Antonio Cardenal.  
 Idem de Talavera, á D. Hedefonso Ruiz.  
 Idem de Castellón, á D. José Muñoz.  
 Idem de San Juan de Murcia, á D. Manuel Navarro.  
 Idem de Orgáz, á D. Severiano María Montero.  
 Idem de Lucena, á D. Joaquín Alvarez.  
 Idem de Ibiza, á D. Francisco Palau.  
 Idem de Aguilár, á D. Rafael Lara.  
 Idem de Getafe, á D. Rafael María Ruiz.  
 Idem de Almansa, á D. Juan Carrion.  
 Idem de San Juan de Murcia, á D. Antonio Ruiz Carrillo.  
 Promotor de Caspe, á D. Maximiliano Gonzalez.  
 Idem de Getafe, á D. Ramon Miguel de Arellano.  
 Idem de Sos, á D. Enrique Galf y Andrés.  
 Juez de la Catedral de Murcia, á D. Vicente María Clemente.  
 Promotor de Cambados, á D. José García Romero.  
 Idem de Montañez, á D. Tirso Galan.  
 Idem de Almodralejo, á D. Antonio Real.  
 Juez de Lorca, á D. Antonio Cardenal.  
 Idem de Ciudad-Real, á D. Diego Montero de Espinosa.  
 Idem de Estepa, á D. Manuel Jimenez.  
 Idem de Carmona, á D. José Cano.  
 Idem de Rosco, á D. Manuel Mella.  
 Idem de Caldas de Rey, á D. Antonio Jimenez.  
 Idem de Celanova, á D. José Gonzalez.  
 Idem de Vivero, á D. Ramon Rodriguez.  
 Idem de Sagunto, á D. José Millán.  
 Idem de Chelva, á D. Cándido Fernandez.  
 Idem de Medinaceli, á D. Cayetano García Montes.  
 Idem de Saldaña, á D. Aniceto Garandé.  
 Idem de Bande, á D. Antonio Goyanes.  
 Idem de Garrobillas, á D. Carlos Morell.  
 Idem de Aoz, á D. Juan Alonso Eguilaz.  
 Promotor de Toledo, á D. Antonio Nuñez Nieto.  
 Idem de Hija, á D. Ricardo Saavedra.  
 Idem de Gijón, á D. José Varela.  
 Idem de Estepa, á D. Juan María Marron.  
 Juez de Lugo, á D. José Bermudez.  
 Idem de Béjar, á D. José María Palacios.  
 Idem de Seguros, á D. Manuel Gomez.  
 Idem de Carballo, á D. Ricardo Enriquez.  
 Idem de Alba de Tormes, á D. Sandalio Jimenez.  
 Promotor de Ciudad Real, á D. Benito García.  
 Idem de Vinaroz, á D. Manuel Blasco.  
 (Se continuará.)

el elemento garantizador del movimiento ordenado y el ejercicio tranquilo de las libertades públicas. Quédense, pues, esos gritos de tan belicoso ardor para aquellos que mantienen su eco terrible y sanguinario al otro lado de los mares, y para los que en solemnes actos dignos de mas seriedad prometieron pasar por encima de las leyes, cuando las circunstancias lo aconsejaron; fórmula vaga, digna solo de los tiranos, pero incompatible con los que, amantes de la integridad patria hasta el sacrificio, satisficéense solo con el severo cumplimiento de la ley, sin permitir que se traspasen sus límites en aras indignas de miserables aplausos, si más tarde habia de soportarse la triste necesidad de empapar en sangre el suelo de la patria para atajar los males tristes, pero fecundos, de insensatas predicaciones.

Rudos golpes se dirigen en estos dias contra el ministro de Gracia y Justicia por ese partido despedido, y con tanto afán y habilidad se explota el movimiento del personal de Justicia, que no solo ha llegado á olvidarse el infinitamente mayor realizado por el célebre Sr. Montero Rios, sino que, por sostener precisamente lo contrario de lo que hoy con tal dureza se censura, sacrificó un dia inmovelmente al señor Martín Herrera en aras de aquella frase del Sr. Martos dirigida á sus amigos cuando, como despues y siempre, se acercaba á los bancos republicanos diciendo **HASTA LUEGO**.

¿Hasta luego! ¿Por qué? Por que el Sr. Herrera queria desde luego aplicar la ley del poder judicial, lo que indignó al Sr. Martos tanto y de tal modo que, sintiéndose próximo á ocupar la cartera de Gracia y Justicia, y notando que para entonces se le cerraban las puertas de la arbitrariedad, ardió en deseos de aljarse, y con altivez injustificada soltó la amenaza **HASTA LUEGO**. ¿Quiéren los radicales que extractemos aquellas sesiones y reproduzcamos una vez más los argumentos del que despues de votar la monarquía hereditaria con sus atributos naturales presentó la solución cimbra de una monarquía **circunstancial**?

Más no es ese el fuerte en que se atrinchera el partido de los Martos, de los Moret y Echeagaray; no son esas las solas razones en que funda su misteriosa conducta; á más altos puntos dirige sus tiros y á más altas regiones remonta sus ridículas amenazas. ¿Y en qué se funda para ello? Veámoslo.

Pretende el partido radical, más bien por fuerza que de grado, las riendas del poder, y esta pretension, siempre sospechosa á los ojos de la legalidad, reconoce por base una mayoría con que se supone contaba en la última legislatura; mayoría dinástica que no existía más que en el despecto del radicalismo; mayoría creada por la fantasía cimbra; mayoría, en fin, que más tarde quedó desvanecida ante la fuerza numérica de solemnes votaciones. Contaba, sin embargo, el partido radical con el concurso de todos los antidinásticos y enemigos de la obra revolucionaria de todos los lados de la Cámara, y á merced de este auxilio que detrás de sí escondía escenas de luto para la patria, se exigía, se demandaba el poder. Solo al partido radical pudo ocurrírsele solución tan extravagante; solo al partido radical estaba reservada la pretension de fundar poder sobre los votos carlistas y sobre la fuerza republicana.

Cuando el Parlamento pugna con la Constitución, esta está por encima de aquel. Entre una solución parlamentaria que afecte á la integridad de la Constitución, y una solución constitucional que afecte á la expresión estricta de un parlamentarismo extraño y enemigo de la legalidad en que se mueve, la elección no es dudosa, la Constitución debe salvarse y mantenerse incólume la integridad de sus principios. Y hé ahí el defecto, capital del monarca, que excitó las iras del partido radical: cumplió la Constitución, que juró arrancarla intacta de manos del absolutismo y del socialismo, para devolverla á los que por deber y ley la respetan; es el gran pecado que llegó á merecer la excomunion mayor del pontífice de la cimbria.

Pero si esto no fuese bastante á calificar á ese partido, el recuerdo de sus manifestaciones tumultuosas, en que se pedía la disolución de Cortes cuando aun no habia espirado el plazo constitucional; la detención del coche de S. M. la reina, á quien se trató de imponer la formación de un ministerio; las visitas misteriosas para sorprender el ánimo de augustas personas; las confabulaciones con intrigantes impacientes para desunir á los ministeriales, y la coalición monstruo que han realizado con los enemigos de la libertad y de la dinastía, son hechos que califican perfectamente á esos hombres y á ese grupo que abortó la revolución en fuerza de apostasías.

¿Es desprestigiando la monarquía, es calumniando al partido liberal, es desprestigiando á hombres eminentes de la revolución como se proponen los radicales alcanzar el poder constitucionalmente?

¿Es aliándose con los federales, con los internacionistas y con los partidarios de la restauración y del carlismo como se proponen fundar en España la dinastía de Saboya, y las libertades conquistadas?

Sobre esto nos resta mucho que decir, y ofrecemos á *El Imparcial* y á sus inspiradores algunos artículos que, sin llevar en su forma el veneno y las calificaciones calumniosas, de que se vienen dando ejemplos lamentables en desprestigio de la prensa, han de ser el ariete que desplome el murallón de escombros levantado por los coaligados enfrente del gran baluarte de la monarquía constitucional, cuya

guarda se ha encomendado dignamente á los amantes sinceros de la libertad y de la dinastía.

UN MAL PASO.

*La coalición nacional*, la gran cruzada que el ermitaño de Tablada proclamó desde las alturas del club de la calle de Carretas contra el poder, es solo objeto por hoy de las más severas censuras de parte de sus mejores amigos, que consideran este paso como una torpeza, de vacilaciones en aquellos cuya alianza se solicita, y de bromas y chistosos epigramas por lo que hace á sus adversarios.

Proyecto con tales inconvenientes tropieza al darse á luz, es muy de temer que quede en la categoría de tal, con detrimento del crédito del partido y en desprestigio del que fué elevado á su dirección en el otoño último. Nosotros renunciamos á determinar las causas que han de reducir *la coalición nacional* á los estrechos límites de un asunto de compadres, cuyos resultados, aun dándoles toda la extensión que sus autores se han propuesto, envuelve necesariamente la anulación del grupo político que lo ha provocado, y no ha de llegar, ni con mucho, á realizar lo que carlistas y federales unidos obtuvieron de su alianza anterior.

Examinemos, sin embargo, lo que hay de positivo en esa especie de extrañeza con que la opinión pública ha recibido el acuerdo de la Tertulia y ha motivado esa frialdad en unos, la desaprobación de otros y la hilaridad de los que nunca pudieron pensar que habian de ser combatidos por un medio tan inofensivo como el adoptado.

Los bullidores del club de la calle de Carretas, los que han desnaturalizado aquella reunión que por mucho tiempo ejerció una influencia decisiva en los destinos del país, creyeron sin duda que la sorpresa y la osadía eran la palanca de Arquímedes que habia de mover la política á su antojo, sin ver, sin querer convencerse de que el uso de tales medios no tiene más trascendencia ni duran sus obras más tiempo que el que tarda en reponerse el ánimo de aquellos contra quienes se dirige.

Todos comprenden que la jefatura de un partido se conquista, no se elige, y que el que llega á ocupar ese puesto de honor ha de haberlo merecido por sus actos, por su prestigio, por sus conocimientos, por su elevación de carácter, por su energía y por otra multitud de condiciones que sería prolijo enumerar, pero que de seguro son todas ellas las que dan autoridad y legitiman su supremacía. Le ha bastado, sin embargo, para llegar á ese puesto á un hombre honrado, pero oscurecido en las filas de su comunión política y de condiciones vulgares, el que cuatro cimbras y algunos amigos más desinteresados que previsores le aclamaron jefe, para que el moderno Sancho se engra y dicté su voluntad á un partido que, si de reciente creación y poco numeroso, cuenta con fuerzas bastantes para pesar en la marcha política del país.

Todo acuerdo, pues, que nazca de su iniciativa ha de venir desautorizado, y gracias que no sea por ello tratado como lo fué en su célebre excursión para propagar la candidatura régia del duque de Génova.

En la cuestión concreta de que nos ocupamos habló, pues, el jefe de pelea, y, como consecuencia natural, los suyos, sorprendidos por una salida de tono tan inesperada, se preguntaron primero lo que significaba, para reconvenirlo despues; aquellos á quienes llamaba para combatir á su lado le pidieron los títulos de su autoridad y las razones de su decisión; los que se encontraban bajo la presión de la amenaza, notaron que la voz no estaba en razón de la estatura del que los provocaba, y el país se ha reído de las pretensiones vanidosas del que se proponía arrastrarlo en masa á secundar sus desvarios.

Ni más ni menos es lo que acontece: un desengaño cruel para los aficionados á la política de sorpresas, y mayor aun para el buen hombre que, tomando por lo serio la misión de dirigir y gobernar un gran partido, se encuentra, como diría *La Tertulia*, al primer tapon con el desagrado de sus leales amigos y las burlas de sus contrarios.

*La Igualdad* de ayer publicó un artículo con el título de *La pillosería*, aconsejando que se coaliguen contra ella todos los hombres honrados, independientes y probos que estimen en algo la honra de la patria.

*El Universal* hace mérito del citado artículo sin darse por aludido, y eso que tiende á coaligarse con *La Igualdad*.

Insertamos en el sitio de costumbre una circular del ministro de la Guerra en que, recordando los deberes que la Ordenanza impone á los militares y los inconvenientes que nacen de que no se cumplan fiel y lealmente, encarga á jefes que vigilen para que procuren por todos los medios que se observen, y declara su propósito de hacer recaer sobre todo el que á ellos falte, sin distinción de personas ni categorías, las penas que las mismas ordenanzas establecen contra los que las infringen.

Debemos confesar sinceramente que nos sorprende el contenido de la circular, menos por lo que dice, pues en último resultado está reducida al recuerdo de las obligaciones que ningún militar puede permitirse faltar, que por el momento en que se expide, puesto que algunos diarios nos han anunciado pronunciamientos y alientan temores de que el orden público pueda llegar á alterarse.

Si en realidad obedece el documento de que nos ocupamos á la necesidad de contener dentro de la Ordenanza á los que más ó menos abiertamente han dado en dias no muy remotos pruebas evidentes de que la pasión política les hace olvidar; si tiende á cortar la propaganda que viene haciéndose en algunos cuer-

pos del ejército de cinco meses á esta parte, con el fin de arrastrarle á empresas descabelladas, la circular es una advertencia prudente que podrá evitar algunos males.

Si mayor alcance tiene, á la vez que aplaudimos el proceder del señor ministro, sentimos que se haya hecho necesaria.

En un artículo que publica *La Igualdad*, titulado *La obra de la coalición*, cuyo objeto es vencer á los radicales de que deben acudir á la lucha, leemos las siguientes líneas:

«El partido radical, España entera sabe cuán poco significa el voto de las Cortes en estos tiempos calamitosos. Los gobiernos derrotados en el Parlamento se perpetúan en el poder; los partidos victoriosos viven perpetuamente en la oposición.»

No sabemos si los radicales estarán de acuerdo con las anteriores frases; no sabemos si pensarán tambien, como el colega republicano, que el voto de las Cortes no significa nada en estos tiempos; pero por lo pronto vemos que los que acuden á los comicios creyendo que su sufragio no tendrá valor alguno, van á ser los aliados de los radicales, que tantas veces han proclamado la importancia de las elecciones y la fuerza del sufragio universal.

Triste papel el de los radicales acudiendo á las urnas entre los carlistas, que odian el parlamentarismo, y entre los republicanos, que creen que el voto de las Cortes vale muy poco.

El ilustre duque de la Victoria está destinado por la Providencia á contar por dias de gloria todos los de su vida.

El príncipe de Vergara merece una felicitación diaria por parte de los buenos liberales.

Hoy se le damos más cumplida que nunca, pues el honrado patriota ha tenido la fortuna de caer en desgracia para los radicales.

Esto lo decimos en vista de un parrafito que publica *Las Novedades*, y en el que se dice que el general Espartero fué símbolo un dia del partido progresista.

Con que un dia?

Tiene razón *Las Novedades*; de los que se llaman progresistas y marchan unidos á los derrotados en Vergara, pudo ser símbolo un dia el general Espartero, pero hoy no lo es ni puede serlo.

Los moderados deben recogerse extraordinariamente con la lectura de los diarios radicales.

¿Se nombra cualquier empleado público? Pues según aquellos, este nombramiento tiene por objeto facilitar la venida de D. Alfonso.

¿Se trasladan tropas? Pues no hay remedio, la conspiración alfonsista crece y esas tropas están comprometidas.

¿Se visitan dos personajes de la situación? Pues es con objeto de arreglar la venida del ex-príncipe de Asturias.

Publica una circular la *Gaceta*. Pues está encomendada á preparar la exaltación al trono del hijo de doña Isabel.

En una palabra, para los radicales aquí no tiene otra ocupación el ministerio y sus autoridades que la de organizar un vasto y tenebroso plan para que Marfori y sus amigos ocupen el poder y puedan enviar al destierro ó los presidios á los hombres de la actual situación.

Lastima es que los moderados desmientan estos absurdos coaligándose con los carlistas, los republicanos y los mismos radicales para derribar á un Gobierno que tanto favor les hace, según los diarios cimbras, porque si no solo para los inocentes podrían escribir estas especieciaciones.

Verdad es que los que hoy hablan así decian lo mismo del general Prim, obligándole á pronunciar repetidas veces su enérgico *¡Jamás!*

Con mayor razón pudieramos nosotros hacer cargos de esa clase á los que están en tratos electorales con Lersundi, Estéban Collantes y otros.

*El Norte* publica el siguiente fragmento, cuyo estilo y cuyo asunto se encuentra inspirado en las leyendas evangélicas. Dice así:

«Y érase los tiempos en que Jesús comenzó las predicciones que debían elevarlo al Gólgota.

Y necesitó discípulos que despues de su muerte difundieran su doctrina por toda la tierra.

Y vino Pedro, y vino Saulo, y vino Mateo, y vinieron hasta doce humildes pescadores, y humillaron su cerviz y besaron humildemente sus pies, y dijeron: Maestro, mandad á los discípulos, y sus discípulos obedecerán. Y despues vino Judas, á quien los siglos habian de conocer por el Iscariote y Traidor. Y Judas se humilló, y Jesús le reconoció, y le dijo: Judas, tú no has encontrado aun la buena semilla. Tú has abandonado todas cuantas sentas emprendiste con tanto afán.

Y Judas lloró. Y se mesó la barba y los cabellos... y juró de su fe. Pero Jesús dijo á Judas: Tú me venderás. Y en efecto, Judas trató la venta de su Maestro con los republicanos y fariseos, ajustándole en treinta dineros de plata. Y Jesús fué al fin vendido por Judas, cumpliendo así la predicción de su Maestro.

Y Judas pasó á la historia con el nombre de Iscariote el Traidor.»

Inmediatamente despues leemos el siguiente suelto:

«El Sr. D. Patricio de la Escosura es el que se indica como candidato en el biliblico estilo publicaba ayer un periódico radical, con el epíteto de *El hijo final*.

Dada la consecuencia no desmentida de este hombre público, y su respetabilidad política, la opinión le concede á su inspirada lucubracion toda la importancia que merecen siempre las censuras de los que, como el Sr. Escosura, han conquistado una legítima reputación de Catones modernos.»

Como se ve, no tiene relación alguna el primero con el segundo de los sueltos trascritos, porque al fin entre Judas y el Sr. Escosura no hay paridad, ni siquiera semejanza física ni moral, pero al fin es extraña la coincidencia que ofrecen.

La enfermedad reinante y persistente en los partidos anti-dinásticos es el desaliento y la tristeza; pero estamos acostumbrados á sus quejumbrosos artículos y á sus fatídicos anuncios, para que puedan impresionarnos en lo más leve.

Esta salvadad nos parece necesaria al transcribir las siguientes líneas que, refiriéndose á *El Eco de España*, isabelino de pura raza, encontramos en *La Política*, cuyo dinastismo confesó por primera vez en su famoso artículo *Un pastel á la italiana*, dice así:

«Nuestro colega, y no es él solo, observa con su telescopio el firmamento político, escucha el rumor público, mira á todas partes y en todas halla signos característicos de ruina, presagios fatales, y respira en esa atmósfera caliginosa y enérgica que precede á las grandes catástrofes. Así se explica ese recogimiento general, esa especie de vago terror que por doquier se advierte dentro y fuera de la situación y es como el presentimiento de acontecimientos decisivos.»

Y lo que hay de fatal en esa situación que se siente y no se define, es que no hay posibilidad de ponerla término por una restauración borbónica, ni por una solución como la que por tanto

tiempo defendió *La Política* en union con *Las Novedades*.

¡Lastima, lastima, lastima!

Como era de esperar, aun no conocida la circular del ministro de la Guerra, es ya combatida de la prensa radical por los desastrosos efectos que produce.

Hé aquí como se explica un periódico:

«La circular del ministro de la Guerra, que aparecerá hoy en la *Gaceta*, ha ejercido ya tal influencia en las clases á quienes se dedica, que aun antes de ser conocida comienzan á sentirse sus saludables efectos en varios cuerpos de la guarnición. Por ejemplo: se ha dispuesto que los de artillería é ingenieros que se hallan al servicio de esta plaza, se despojen de las barbas en el preciso término de veinticuatro horas.

Verdaderamente el uso de las barbas no está autorizado por ningún Código, y era una especie de infracción de las ordenanzas que los militares se permitian llevarlas, autorizados por un simple real orden. Pero la subordinación puede mucho, y he aquí que lo que no logró el general Rey siendo jefe de este distrito militar, lo consigue ahora como ministro con solo la amenaza de su circular.»

No dudamos, pues, en vista de las primeras y anticipadas consecuencias que ofrece dicho documento, que el actual ministro de la Guerra conseguirá con él el objeto que se propone.»

No sabemos si el órgano del Sr. Martos ha comprendido toda la ridiculidad de su censura.

Leemos en un periódico cimbro:

«Ayer, felicitando *La Iberia* al ilustre príncipe de Vergara con motivo de la festividad de su santo, tiene la osadía de contar al pacificador de España en el número de sus correligionarios.

¡Falsedad inaudita! El duque de la Victoria, que no se ha resellado jamás, pudiera hasta entablar demanda de injuria y de calumnia contra el orgullo del ministerio Sagasta.»

Por nuestra parte, no hemos de injuriar y calumniar al príncipe de Vergara dándole filiación en el partido radical.

Parece cosa cierta que un retrato que existía en la Tertulia de la calle de Carretas ha sido tratado con poca falta de respeto por parte de algunos acorados radicales de esos que, aceptaron la monarquía como transitoria y que hoy creen que ha llegado el momento de acabar con ella, por la sencilla razón de no estar ellos en el poder.

Se dice que el jefe de pelea ha mandado abrir una información sobre este hecho.

¿Una información! ¿Y quién juzgará á los que en aquel recinto han hecho más daño con sus palabras á la persona que el retrato representa, que el autor de los desperfectos ocasionados en el cuadro?

Es verdaderamente delicioso ver la prensa de oposición, en la que no sabemos qué admirar más, si su lenguaje ó su confesión.

Los diarios carlistas publican artículos de los republicanos, estos de aquellos y de los moderados, que á su vez insertan los de la prensa radical, republicana y absolutista, debiendo hacer constar que los que en esta admirable agarrabía y desbarajuste llevan la batuta son los diarios de la comunión cimbra, en las columnas de los cuales aparecen artículos de Nocedal, Figueras, conde de Toreno y algunos otros.

No les parece á nuestros lectores que esto es delicioso, y sobre todo debe servir de lección á los pueblos para su futura conducta?

Ayer nos ocupamos de la instalación del comité central de elecciones del distrito de la capital de Soria, y hoy nos complacemos en dar publicidad al manifiesto que ha dirigido á los electores de la provincia, tan conciliador como patriótico. Dice así:

«Por la excitación patriótica de los ex-senadores y ex-diputados que constituyen el comité electoral de Madrid, varios liberales de esta capital, que aceptaron sincera y lealmente el programa expuesto por el actual presidente del Consejo de ministros en la sesión del 22 de enero, se han congregado para formar el comité electoral de distrito, despues de invitar á un número indeterminado de hombres de verdadera significación, procedentes de todos los partidos, á fin de evitar simas interpretaciones y rivalidades personales, siempre funestas para la política en general y mucho más todavía para los intereses positivos de la provincia, víctima constante, por desgracia, de injustificadas desavenencias entre los que tenemos, ante todo, el imperioso deber de velar por su prosperidad y por su engrandecimiento.

«A nadie se le ha negado la legítima participación que pudiera corresponderle para formar parte de este comité central, á fin de predisponer el ánimo de los electores del distrito que están llamados á designar la persona que con más legitimidad debe representar en las próximas Cortes ordinarias la voluntad del país con la persona, institución de diputado, cuando la patria nos llama indistintamente para conservar y afianzar las instituciones que se ha dado.

«Todos los que se han dignado acudir á este patriótico llamamiento, nombraron por unanimidad á los individuos que suscriben para constituir el comité central, quienes aceptaron este difícil cargo en las actuales circunstancias, deseosos de contribuir con el mejor acierto posible á la designación del diputado que debe representar en las próximas Cortes el distrito de esta capital.

«Aquel que de más seguridades de mantener la legalidad existente; el que ofrezca más garantías para el sostenimiento de nuestra unidad política y social; el que más resuelto esté á apoyar las obligaciones contraídas por el Estado para con la Iglesia; el que se halle más decidido por sus convicciones ó por su posición independiente á sostener como sagrada la propiedad individual; el que se ofrezca como más firme sostenedor de la libertad y del progreso, y, sobre todo, del orden contra la anarquía, ese será el candidato designado por el comité, á fin de que los electores del distrito de la capital le honren con su confianza, y con sus sufragios.

«Como, pues, que inspirándose en estas mismas ideas todos los electores de la provincia que aceptan la legalidad existente, vengán del campo que quiera, sin mirar á cuadros retrospectivos, pues nosotros los admitimos de buena ley, porque á nadie rechazamos para su realización, se reúnan en las cabezas de los distritos electorales, y despues de nombrar su comité, acuerden la persona que como diputado haya de representarlos en las próximas Cortes. Este comité, lo mismo que el que constituyen los individuos que suscriben, deberá hacer la designación del candidato, despues de conocer la voluntad de los electores en todos ó casi todos los pueblos que formen el distrito, para que el candidato acordado sea la fiel expresión del cuerpo electoral.

«Soria 26 de Febrero de 1872.—Eduardo de Torres, presidente.—Miguel Fuentes, vicepresidente.—Victor Carrascosa.—Juan José del Río.—Rafael Trillo Figueroa.—Florencio Blasco.—Antonio Gonzalez Moreno, secretario.»

*La Discusión* no perdona medio para demostrar á los radicales el acendrado cariño que les profesa, amparándoles, protegiéndoles y defendiéndoles con un vigor digno de mejor causa.

En el siguiente suelto de dicho diario verán nuestros lectores confirmado lo que anteriormente decimos:

«Los rumores sobre crisis ministerial que ayer y anteaer han circulado con alguna insistencia en ciertos círculos políticos, no reconocen ningún fundamento serio, y son una invención de los *confidenciales*, que desean por ese medio hacer concebir á los radicales esperanzas de ser poder para apartarles de la *coalición nacional* que tanto temor inspira á los defensores de esta vergonzosa situación.»

En primer lugar, esos rumores de crisis no han existido sino en la descompuesta cabeza del diario republicano; y en segundo, es com-

SECCION POLITICA.

POR TAL CAMINO NI ESTA NI OTRA VEZ.

Empujado por el genio del mal ó por la airada borrasca de las pasiones, y flotando, por decirlo así, sobre imponente torbellino de ilimitada ambición, preséntase estos dias *El Imparcial*, ilustre sosten de la causa radical, con indefinidos credos; preséntase, en la lid con pujos tales y bríos de tanta monta, que de parecerse á algo, parecése más que á nada á un caballo desbocado y sin freno, cuya veloz carrera no bastan á contener las barreras de la razón, la fuerza de la templanza, los muros poderosos de la lógica, la severa fortaleza de la verdad, el torrente de la sana crítica, ni el imponente baluarte de la justicia y del derecho.

Perdida la calma y la seriedad que debe presidir en toda discusión, si ha de ser provechosa, y rotos á impulso del potente brazo del Sr. Ruiz Zorrilla los diques á que se someten por ley imperiosa las formas necesarias á toda cultura social y política, *El Imparcial* no razona, sino que insulta, no defiende, sino que amenaza, no objeta sino que hostiliza, no discute y aspira á un fin dentro de la legalidad creada, sino que manotea, rabia y se despecha. La fuerza es la única ley á que aspira, su Dios es el poder, y su sola ambición la ambición de Padial ó Sapromá.

Así es que el órgano del inspirador de la monarquía *circunstancial*, al querer presentarnos el resultado de la disecion que en dias de prueba ha hecho de la política que hoy domina, no encuentra en su camino, ni la grandeza brutal del crimen, ni los gritos de guerra que lanzan gargantas enronquecidas.

Y efectivamente, nada de esto podia encontrarse en un partido de orden que tiene por base la Constitución de 1869, y por término legal la dinastía de D. Amadeo I de Saboya. La grandeza brutal del crimen es gloria reservada á los simpatizadores de *La Internacional*, que alimentando torpes errores á vil cambio de interesada populacheria, amenazan al país con una segunda edición notablemente aumentada de la *Commune de Paris*, y entregan en su loco frenesí la integridad del derecho á la sancion práctica del bandolerismo aventurero.

Y por lo que á gritos de guerra, loca, patrimonio exclusivo son de los partidos facciosos, que no de los hombres de ley, que solo saben dar gritos de paz duradera, que es la fuente y fecundo manantial de seguras prosperidades y

empujado por el genio del mal ó por la airada borrasca de las pasiones, y flotando, por decirlo así, sobre imponente torbellino de ilimitada ambición, preséntase estos dias *El Imparcial*, ilustre sosten de la causa radical, con indefinidos credos; preséntase, en la lid con pujos tales y bríos de tanta monta, que de parecerse á algo, parecése más que á nada á un caballo desbocado y sin freno, cuya veloz carrera no bastan á contener las barreras de la razón, la fuerza de la templanza, los muros poderosos de la lógica, la severa fortaleza de la verdad, el torrente de la sana crítica, ni el imponente baluarte de la justicia y del derecho.

Perdida la calma y la seriedad que debe presidir en toda discusión, si ha de ser provechosa, y rotos á impulso del potente brazo del Sr. Ruiz Zorrilla los diques á que se someten por ley imperiosa las formas necesarias á toda cultura social y política, *El Imparcial* no razona, sino que insulta, no defiende, sino que amenaza, no objeta sino que hostiliza, no discute y aspira á un fin dentro de la legalidad creada, sino que manotea, rabia y se despecha. La fuerza es la única ley á que aspira, su Dios es el poder, y su sola ambición la ambición de Padial ó Sapromá.

Así es que el órgano del inspirador de la monarquía *circunstancial*, al querer presentarnos el resultado de la disecion que en dias de prueba ha hecho de la política que hoy domina, no encuentra en su camino, ni la grandeza brutal del crimen, ni los gritos de guerra que lanzan gargantas enronquecidas.

Y efectivamente, nada de esto podia encontrarse en un partido de orden que tiene por base la Constitución de 1869, y por término legal la dinastía de D. Amadeo I de Saboya. La grandeza brutal del crimen es gloria reservada á los simpatizadores de *La Internacional*, que alimentando torpes errores á vil cambio de interesada populacheria, amenazan al país con una segunda edición notablemente aumentada de la *Commune de Paris*, y entregan en su loco frenesí la integridad del derecho á la sancion práctica del bandolerismo aventurero.

Y por lo que á gritos de guerra, loca, patrimonio exclusivo son de los partidos facciosos, que no de los hombres de ley, que solo saben dar gritos de paz duradera, que es la fuente y fecundo manantial de seguras prosperidades y

empujado por el genio del mal ó por la airada borrasca de las pasiones, y flotando, por decirlo así, sobre imponente torbellino de ilimitada ambición, preséntase estos dias *El Imparcial*, ilustre sosten de la causa radical, con indefinidos credos; preséntase, en la lid con pujos tales y bríos de tanta monta, que de parecerse á algo, parecése más que á nada á un caballo desbocado y sin freno, cuya veloz carrera no bastan á contener las barreras de la razón, la fuerza de la templanza, los muros poderosos de la lógica, la severa fortaleza de la verdad, el torrente de la sana crítica, ni el imponente baluarte de la justicia y del derecho.

Perdida la calma y la seriedad que debe presidir en toda discusión, si ha de ser provechosa, y rotos á impulso del potente brazo del Sr. Ruiz Zorrilla los diques á que se someten por ley imperiosa las formas necesarias á toda cultura social y política, *El Imparcial* no razona, sino que insulta, no defiende, sino que amenaza, no objeta sino que hostiliza, no discute y aspira á un fin dentro de la legalidad creada, sino que manotea, rabia y se despecha. La fuerza es la única ley á que aspira, su Dios es el poder, y su sola ambición la ambición de Padial ó Sapromá.

Así es que el órgano del inspirador de la monarquía *circunstancial*, al querer presentarnos el resultado de la disecion que en dias de prueba ha hecho de la política que hoy domina, no encuentra en su camino, ni la grandeza brutal del crimen, ni los gritos de guerra que lanzan gargantas enronquecidas.

Y efectivamente, nada de esto podia encontrarse en un partido de orden que tiene por base la Constitución de 1869, y por término legal la dinastía de D. Amadeo I de Saboya. La grandeza brutal del crimen es gloria reservada á los simpatizadores de *La Internacional*, que alimentando torpes errores á vil cambio de interesada populacheria, amenazan al país con una segunda edición notablemente aumentada de la *Commune de Paris*, y entregan en su loco frenesí la integridad del derecho á la sancion práctica del bandolerismo aventurero.

Y por lo que á gritos de guerra, loca, patrimonio exclusivo son de los partidos facciosos, que no de los hombres de ley, que solo saben dar gritos de paz duradera, que es la fuente y fecundo manantial de seguras prosperidades y

empujado por el genio del mal ó por la airada borrasca de las pasiones, y flotando, por decirlo así, sobre imponente torbellino de ilimitada ambición, preséntase estos dias *El Imparcial*, ilustre sosten de la causa radical, con indefinidos credos; preséntase, en la lid con pujos tales y bríos de tanta monta, que de parecerse á algo, parecése más que á nada á un caballo desbocado y sin freno, cuya veloz carrera no bastan á contener las barreras de la razón, la fuerza de la templanza, los muros poderosos de la lógica, la severa fortaleza de la verdad, el torrente de la sana crítica, ni el imponente baluarte de la justicia y del derecho.

Perdida la calma y la seriedad que debe presidir en toda discusión, si ha de ser provechosa, y rotos á impulso del potente brazo del Sr. Ruiz Zorrilla los diques á que se someten por ley imperiosa las formas necesarias á toda cultura social y política, *El Imparcial* no razona, sino que insulta, no defiende, sino que amenaza, no objeta sino que hostiliza, no discute y aspira á un fin dentro de la legalidad creada, sino que manotea, rabia y se despecha. La fuerza es la única ley á que aspira, su Dios es el poder, y su sola ambición la ambición de Padial ó Sapromá.

Así es que el órgano del inspirador de la monarquía *circunstancial*, al querer presentarnos el resultado de la disecion que en dias de prueba ha hecho de la política que hoy domina, no encuentra en su camino, ni la grandeza brutal del crimen, ni los gritos de guerra que lanzan gargantas enronquecidas.

Y efectivamente, nada de esto podia encontrarse en un partido de orden que tiene por base la Constitución de 1869, y por término legal la dinastía de D. Amadeo I de Saboya. La grandeza brutal del crimen es gloria reservada á los simpatizadores de *La Internacional*, que alimentando torpes errores á vil cambio de interesada populacheria, amenazan al país con una segunda edición notablemente aumentada de la *Commune de Paris*, y entregan en su loco frenesí la integridad del derecho á la sancion práctica del bandolerismo aventurero.

Y por lo que á gritos de guerra, loca, patrimonio exclusivo son de los partidos facciosos, que no de los hombres de ley, que solo saben dar gritos de paz duradera, que es la fuente y fecundo manantial de seguras prosperidades y

empujado por el genio del mal ó por la airada borrasca de las pasiones, y flotando, por decirlo así, sobre imponente torbellino de ilimitada ambición, preséntase estos dias *El Imparcial*, ilustre sosten de la causa radical, con indefinidos credos; preséntase, en la lid con pujos tales y bríos de tanta monta, que de parecerse á algo, parecése más que á nada á un caballo desbocado y sin freno, cuya veloz carrera no bastan á contener las barreras de la razón, la fuerza de la templanza, los muros poderosos de la lógica, la severa fortaleza de la verdad, el torrente de la sana crítica, ni el imponente baluarte de la justicia y del derecho.

Perdida la calma y la seriedad que debe presidir en toda discusión, si ha de ser provechosa, y rotos á impulso del potente brazo del Sr. Ruiz Zorrilla los diques á que se someten por ley imperiosa las formas necesarias á toda cultura social y política, *El Imparcial* no razona, sino que insulta, no defiende, sino que amenaza, no objeta sino que hostiliza, no discute y aspira á un fin dentro de la legalidad creada, sino que manotea, rabia y se despecha. La fuerza es la única ley á que aspira, su Dios es el poder, y su sola ambición la ambición de Padial ó Sapromá.

Así es que el órgano del inspirador de la monarquía *circunstancial*, al querer presentarnos el resultado de la disecion que en dias de prueba ha hecho de la política que hoy domina, no encuentra en su camino, ni la grandeza brutal del crimen, ni los gritos de guerra que lanzan gargantas enronquecidas.

Y efectivamente, nada de esto podia encontrarse en un partido de orden que tiene por base la Constitución de 1869, y por término legal la dinastía de D. Amadeo I de Saboya. La grandeza brutal del crimen es gloria reservada á los simpatizadores de *La Internacional*, que alimentando torpes errores á vil cambio de interesada populacheria, amenazan al país con una segunda edición notablemente aumentada de la *Commune de Paris*, y entregan en su loco frenesí la integridad del derecho á la sancion práctica del bandolerismo aventurero.

Y por lo que á gritos de guerra, loca, patrimonio exclusivo son de los partidos facciosos, que no de los hombres de ley, que solo saben dar gritos de paz duradera, que es la fuente y fecundo manantial de seguras prosperidades y

Platamente gratuita la afirmación de que el Gobierno pretende engañar á los radicales haciéndoles ver la perspectiva de ser llamados al poder, para que no lleven adelante la coalición que por sarcasmo llaman nacional. El Gobierno no necesita, ni ha pensado en apelar á esos recursos; y por lo que hace á los constitucionales, no está demás asegurar que no han sido los que han propalado semejantes especulaciones.

El Cantabro, periódico republicano de Santander, anuncia que en adelante solo se publicará semanalmente, concluyendo su artículo de fondo con las siguientes líneas:

«El Cantabro empezó enarbolando la bandera de la franqueza; con esta hermosa aunque perjudicial condición, ha vivido, y no sería consecuente si al caer de su poder no dijera que no muere herido por sus adversarios, sino aleosamente asesinado por sus propios amigos.

«Vivir para ver, ¡basta!»

«¿Qué amigos tiene El Cantabro! Ni los de Benito.»

Los radicales, que esperaban verse inmediatamente secundados por las oposiciones en el proyecto de formar la monstruosa coalición de todos los elementos contrarios á la legalidad existente, empiezan á sentirse algun tanto pesados de haber tomado la iniciativa en esta cuestión, exponiéndose acaso á un terrible y desconsolador desaire.

En la verdad que los temores de los radicales son fundados, porque, excepción hecha de algunos federales, aun no cuentan con el apoyo ó la cooperación de los partidos opositoristas. El moderado se reúne y discute la conveniencia de la coalición, sin que hasta ahora se haya decidido en sentido afirmativo ó negativo, mientras que el carlista no se apresura á secundar tampoco á los intemperantes cimbreros. Añádase á esto la repugnancia con que los republicanos de provincias acogen la noticia de la coalición, escarmentados como están de la que en el año anterior celebraron con los absolutistas, y se comprenderá perfectamente que la situación en que los radicales se han colocado es por demás crítica y que puede producir efectos que jamás esperaron.

No somos amigos de gozarnos con los sufrimientos del prójimo, y por esto al ver el suplicio, comparable con el de Tántalo, que don Manuel y sus aguerridas huestes están sufriendo, solo nos merecen lástima.

Por la presidencia del Consejo de ministros se nombra consejero de Estado al teniente general de ejército D. José Ramon Mackena y Muñoz, como comprendido en la categoría primera del art. 6.º de la ley orgánica del mismo Consejo, y se le destina á la seccion de Guerra y Marina del expresado cuerpo.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia, accediendo á lo solicitado por D. Pio de la Sota y Lastra, presidente de sala y fiscal que ha sido de varias audiencias, se le jubila con arreglo á lo dispuesto en el art. 238 de la ley provisional sobre organización del poder judicial.

—Por el ministerio de Ultramar se admite la dimisión que ha presentado el consejero de Estado D. Bonifacio Cortés Llanos del cargo de subsecretario, en comisión, del ministerio de Ultramar, nombrando para este mismo cargo á D. Fernando de Leon y Castillo, gobernador cesante de provincia y ex-diputado á Cortes.

Siempre hemos creído que el medio mejor de acabar con los sofismas de la escuela ultramontana, desterrar el fanatismo que aun existe en grande escala en varias naciones de Europa, y civilizar é instruir á las clases infimas de la sociedad, á quienes en muy pequeña parte han llegado los adelantos del siglo, era secularizar la enseñanza, medida á la que tan contraria se muestra la Compañía de Jesús.

La pernicioso influencia del clero católico intrínseca en la enseñanza primaria, y aun en la secundaria, ha producido hasta hoy las lamentables consecuencias que todos conocemos, y son indudablemente el origen de nuestro atraso moral y material. Conociendo esto y estando suficientemente probado que nuestras observaciones, sobre ser justas y fundadas, interpretaban bien y fielmente los deseos de los amigos de la civilización y del progreso, uno y otro día hemos venido excitando á los Gobiernos para que, emancipando por completo la enseñanza de la tutela á que el jesuitismo la tenía sujeta, diera los resultados apetecibles que de ella se esperaban;

Nadie ignora que, habiéndole sucedido en el cargo el general Gaminde, el primer acto del nuevo ministro fué derogar una disposición tan justa, tan equitativa, y que venía á llenar un vacío que se dejaba sentir en el ejército, y que no pocos militares recibieran con aplauso, respondiendo á la vez al dictado de honrosa con que se quiso bautizar á la revolución de setiembre. Mas el Sr. Gaminde, como todos los ministros habidos y por haber en España, tienen la desgra-

Esta necesidad, que se hacia sentir en España, lo era igualmente en otras naciones, de tal manera que ha conseguido fijar la atención de los Gobiernos de algunas de ellas. Efecto de esto, sin duda, es la medida adoptada por el gran canciller del imperio germánico secularizando la enseñanza en las poblaciones conquistadas á la Francia en la última guerra, por lo que un periódico neo-católico se escandaliza, da la voz de alerta á los ultramontanos y los excita á que se unan para combatir tan irreligiosa medida.

Vano empeño: la secularización de la enseñanza, que no es una medida irreligiosa, como pretende el colega, si se llega á plantear en los demás países ha de producir benéficos resultados, pudiéndose decir entonces, sin temor de incurrir en equivocación, que el poder del ultramontatismo, antes fiero y arrogante, ha tocado á su fin, sin que sean bastante fuertes para evitarlo los que por espacio de algunos siglos han estado apoderados de la enseñanza y fanatizaban y extraviaban las conciencias.

Dice Las Provincias, de Valencia:

«Ayer apareció fijada á las esquinas en muchas calles de Valencia una protesta de la federación valenciana de La Internacional, que fué leída con disgusto por las personas sensatas, por la violencia del lenguaje con que está redactada. Más tarde desapareció este amenazante documento, por haber arrancado los ejemplares los agentes de la autoridad.»

La protesta comienza por hacer una reseña terrorífica de la historia de las clases trabajadoras, desde el antiguo esclavo hasta el actual asalariado. Se desata luego en invectivas contra el Gobierno porque colibe la propaganda de La Internacional, y acusa de complicidad en esta persecución á los burgueses, á quienes se dirige en estos términos: «Temblad, burguesía insensata, ya está próximo el día en que os pediremos cuentas; aprovecha los momentos que te quedan, que son contados; no tengas compasión de nosotros, persíguenos, desherranos, encorcelanos, fusilanos, que ni persecuciones, destierros, presidios y patibulos nos harán desistir de nuestro propósito.»

No tengas compasión de nosotros, que á nuestra vez no los tendremos de tí; nos debes mucha sangre y tenemos sed devoradora de toda la vuestra, y no dejaremos ni un retón de vuestra clase traidora.»

No queremos tu compasión; no, la rechazamos, la despreciamos: la suerte está echada: veremos quién vence. Guerra sin cuartel, guerra á muerte es nuestra divisa; sangre y fuego, desolación y ruinas son las huellas que dejará nuestra bandera roja.»

En este tono está escrito todo el manifiesto, que concluye protestando contra el Estado, contra los poderes autoritarios, contra el gobernador de la provincia, contra el juez del distrito del Mar, contra el parasitismo y la burguesía, contra la actual organización de la sociedad, que está basada, dicen, en la anarquía inmoral y corrompida del pillaje y la rapiña, lo cual viene á producir la propiedad individual.»

PROVINCIAS.

BARCELONA 24 de febrero de 1872.

Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y distinguido amigo: Con el plausible motivo de solemnizar dignamente el día del santo patron del caudillo de Vergara, hoy príncipe de este nombre, la comisión organizadora de dicha fiesta, en union de algunos liberales amantes de las glorias del ilustre general Espartero, se proponen llevar á cabo en aquel día algunos actos benéficos, dando además una función á beneficio de los establecimientos de beneficencia, al igual de años anteriores, en el gran teatro del Liceo.

Todavía no puedo citar de una manera positiva los nombres de los candidatos que se proponen representar nuestra provincia en las próximas elecciones de diputados á Cortes, mayormente cuando las causas que originaron la caída del anterior Gabinete serán susceptibles de alguna modificación en los candidatos ministeriales. Los diarios de esta capital, antes que se suscitara la crisis, anunciaron una candidatura esencialmente unionista que lucharía en frente de la del Gobierno, y en la que figuraba el nombre del general Caballero de Rodas.

Y ya que de la caída del anterior Gobierno he hablado, diré algunas palabras acerca de la improcedencia del acto que motivó la crisis. Aquí fué perfectamente recibido el decreto del ex-ministro de la Guerra Sr. Bassols mandando que, á continuación de todo despacho concediendo ascensos á los militares, se uniera un extracto de los servicios prestados por los agraciados, medida que venía á poner coto á la ambición y al favoritismo, y que desearia se estableciera en todos los cuerpos facultativos del Estado.

Nadie ignora que, habiéndole sucedido en el cargo el general Gaminde, el primer acto del nuevo ministro fué derogar una disposición tan justa, tan equitativa, y que venía á llenar un vacío que se dejaba sentir en el ejército, y que no pocos militares recibieran con aplauso, respondiendo á la vez al dictado de honrosa con que se quiso bautizar á la revolución de setiembre. Mas el Sr. Gaminde, como todos los ministros habidos y por haber en España, tienen la desgra-

cia (que califico de debilidad) de contraer compromisos con sus parciales antes de ser llamados á los consejos de la Corona, de los que no les es fácil prescindir en la hora de su triunfo, á menos de verse expuestos á la crítica y al sarcasmo más denigrantes, cuando no al descrédito de su reputación.

Colocado en esta situación, no podía en manera alguna el ex-ministro de la Guerra, conociendo la insignificancia de los generales electos, de responder á sus exigencias, y hubo de derogar en mal hora el decreto de su digno antecesor, que ponía cierta especie de cortapisa á sus propósitos, viniendo á patentizar más y más nuestro aserto el acto de la derogación del decreto en cuestión, que comprometió su posición en el Gabinete y fué además el origen de una crisis en momentos supremos, y que gracias á la sabiduría de la Corona no tuvo más trascendentes consecuencias.

Ahora bien; ¿podemos, lógicamente hablando, quejarnos de la administración de los Borbones, que improvisaba de la nada generales, diplomáticos y ministros, y que tantas veces la prensa liberal ha reprobado y condenado? No, y mil veces no. Pues qué, ¿cáscas no conocen los actuales gobernantes el origen del mal?... Si esto es una verdad á todas luces innegable, en su honor y en el interés de la revolución está el extinguir el favoritismo y la incapacidad en todos los empleos públicos: tenga energía el Gobierno y premie ahora y siempre el mérito donde exista, evitando de este modo á la prensa liberal é independiente el tener que trasladar á sus columnas uno y otro día con pena y dolor el continuo clamoreo de los pueblos, resumido en estas elocuentísimas palabras: *menos política y más recta administración.*

De V. afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M., (El Corresponsal.)

EXTRANJERO.

PARIS 26.—El Sr. Fourrier, ministro plenipotenciario de Francia en Estocolmo, ha sido nombrado para el mismo cargo en Italia, para donde saldrá en breve.

Hay escasez de noticias. En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 50-55. El 5 por 100 id., á 90-05. El 3 por 100 interior español, á 20 5/8. El exterior id., á 31 3/16.

LONDRES 26.—A primera hora se hacía el español á 31 3/16.

El idem portugués, á 30 3/4.

PARIS 27.—La comisión de la Asamblea que entiende en el proyecto relativo á la Instrucción primaria ha rechazado el artículo que la hace obligatoria.

Una carta del Sr. Barthelemy Saint-Hilaire reanueva la seguridad de que el Sr. Thiers mantendrá intacto el depósito de la república que le ha sido confiado, y dice que todos sus esfuerzos tenderán á este fin. Añade que la ley presentada por el ministro del Interior sobre la prensa no será la única medida que se tomará con dicho objeto.

NOTICIAS.

Tesorería central de la Hacienda pública. El día 1.º de marzo próximo se abre el pago de los haberes correspondientes al mes de la fecha á las clases activa y pasiva que cobran por la Tesorería central de Hacienda pública.

- El de las pasivas tendrá lugar: Día 1.º, de once á tres.—Montepío civil, Montepío militar y pensiones remuneratorias. Día 2, de id. á id.—Cesantes de todos los ministerios y retirados de Guerra y Marina. Día 4, de id. á id.—Jubilados de todos los ministerios. Día 5, de id. á id.—Montepío de la real casa, desde 4.000 rs. inclusive abajo. Día 6, de id. á id.—Cesantes y jubilados de la real casa, desde 4.000 rs. inclusive abajo. Día 7, 8, 9 y 11, de id. á id.—Todas las nóminas sin Retenciones, desde el 9 en adelante. Madrid 27 de febrero de 1872.—Inocente Ortiz y Casado.

El Eco de Aragón, periódico progresista de Zaragoza ha cambiado de redacción, y según puede deducirse de sus declaraciones, defendidas en el estado de la prensa las aspiraciones políticas de la actual situación.

Ayer habrá tenido lugar en la capital de la Rioja la inauguración del monumento proyectado en honor del príncipe de Vergara. D. Baldomero Espartero, verificándose el acto con arreglo al programa aprobado en sesión ordinaria por el ayuntamiento de Logroño el día 10 del actual.

Han terminado las elecciones municipales de Orseña, acordadas nuevamente á causa de haberse anulado las anteriores.

El Pensamiento Español ha oído decir que no aprueba la coalición ni el marqués de Perales ni Espartero.

El cónsul de España en Emyu y el vicecónsul en Canton y Wampoa, participan al ministerio de la Gobernación que el estado sanitario de aquellos distritos es completamente satisfactorio.

La diputación provincial de Valencia se ha dirigido al ayuntamiento exigiéndole que á la brevedad posible satisfaga los atrasos que hace tiempo adeuda á la comisión de evaluación, recordándole con este motivo los muchos y diferentes créditos que tiene pendientes de pago y la necesidad de que queden cubiertos con un breve plazo, ó de lo contrario procederá contra el mismo con arreglo á la ley.

El partido republicano de Zaragoza celebró reunion el domingo en la plaza de Toros con el objeto de discutir si debía ó no acudir á las urnas en las próximas elecciones, y caso afirmativo, en qué forma. Abierta la sesion por el Sr. Gil Berges, á quien cedió la presidencia el Sr. Redondo, hicieron uso de la palabra los Sres. Fidalgo, Amoribia, Mainar, Montenegro, Barrera y otros que no recordamos, opinando en distintos sentidos y defendiendo unos el retraimiento y otros la lucha. El debate fué resumido por el Sr. Marinos quien hizo constar que debía desistirse fuera del partido al que no respaldase los acuerdos de la mayoría, y en atención á que muchos comisionados de distrito no habían sido autorizados competentemente para emitir su voto en la cuestion que se discutía, se suspendió todo acuerdo hasta tanto se cumpliera con aquel requisito.

Fué aprobada en todas sus partes la conducta del comité provincial, y después se disolvió la reunion en medio del mayor orden. La asistencia fué muy numerosa.

El Diario de Zaragoza dice, sin embargo, lo que sigue: «Parece que el partido republicano de esta ciudad ha acordado el retraimiento en las próximas elecciones. Así, al menos, se nos ha asegurado.»

Hoy probablemente quedará constituida la asamblea republicana, y el primer asunto de que se ocupará es del examen y aprobación de la conducta del Directorio. Después se discutirá una proposición favorable al retraimiento, que se supone será desechada.

GACETILLAS.

El general sin manos. A continuación de este título, dice un periódico francés: «El general de brigada Sumpt, á quien, después de la guerra se confirió el mando del Hotel de los Inválidos, ha heredado su destino.»

Esse oficial general, que tiene cincuenta y cuatro años de edad, es el mismo á quien en la batalla de Freschwiller, siendo á la sazón coronel jefe de estado mayor de la division de Conseil Dumesnil (del 7.º cuerpo) una granada le cayó las dos muñecas en el momento en que montaba á caballo para trasladarse á un punto del campo de batalla á donde era enviado.

El general Sumpt, glorioso mutilado de nuestra última guerra, ha sufrido valerosamente una doble amputación: La operación ha tenido un éxito satisfactorio. Los brazos amputados junto á las muñecas han adquirido su antigua actividad y fuerza. El arte mecánico ha progresado tanto, que se han podido hacer para el bravo militar dos manos artificiales, de las cuales se sirve para todo, hasta el extremo de llevar por ese medio no solamente á firmar, sino á escribir una carta, y manejar la espada con tan prodigiosa actividad que se podría dudar de que haya sufrido tan honrosa mutilación.»

Revista de España. Se ha publicado el número del 25 de febrero de 1872 de esta interesante revista, y contiene las materias siguientes:

- I.—Cuestiones económicas de la presente época: los dos impuestos sobre las rentas y sobre las primeras materias, por D. A. Lorente. II.—Isly y Teluan, por D. J. Lopez Dominguez. III.—Análisis espectral, por D. José Echegaray. IV.—Observaciones psicológicas: fragmentos de un libro inédito, por D. Jaime Porcar. V.—Últimas relaciones de España con la república de Chile, por D. Fernando Fulgoso. VI.—«Batalla de sábios», cuento, por D. Pelegrin García Cadena. VII.—«Revista política interior», por D. B. Perez Galdós. VIII.—«Idem. id. exterior», por D. Fernando Cos-Gayon. IX.—«Índice general de la Revista de España», contiene todos los artículos publicados desde su creacion en 1868.

Comod. El celebre autor del Ave-Maria ha estado gravemente enfermo en Inglaterra. Las últimas noticias dicen que se encuentra ya bastante aliviado.

Ya tenemos bufos. Con el título de Teatro de la Risa abrió sus puertas el Circo de Paul en la primera semana del próximo marzo, con una escogida compañía de zarzuela cómica y bufa, en la cual figuran artistas tales como el aplaudido tenor cómico Sr. Zamacois, el barítono señor Guzman, el bajo-comico Sr. Marin, Serafin Garcia y las Sras. Sardi, Casado y Coeta, y un numeroso coro. Habrá también compañía de baile con una primera pareja. La nueva empresa se propone justificar el título del teatro, proporcionando á los aburridos y melancólicos un espectáculo que les ponga de buen humor. Las butacas sin entrada costarán 6 rs., los palcos plateas 20, los principales 16 y la entrada general 2 rs.

Le deseamos buena fortuna. El jueves 29 tendrá lugar en el teatro de Jovelanos la 122 representación de El Molinero de S. Blas, á beneficio del primer tenor señor Dalmau. En dicha noche cantará por primera vez la señorita Dolores Cortés la parte de Blanca, y en la popular jota del acto tercero tomarán parte 40 profesores de bandurrias y guitarras bajo la direccion del Sr. Mas.

Esta obra, que tiene la suerte de que el público llene

siempre que se pone en escena (todas las localidades, habiendo el privilegio de ser una de las que en España han llegado á alcanzar mayor número de representaciones en el espacio de un año.

Escenitidad. Hé aquí la curiosa historia de la casa que habita en Chislehurst el ex-emperador de los franceses:

«El dueño de esa linda casa de campo se llama Scott. El día en que Napoleón subió al trono, Mr. Scott mandó llamar á su arquitecto y le dijo: «—Dentro de diez años, dentro de quince años lo más tarde, y Napoleón se verá precisado á refugiarse en Inglaterra y quiero tener la satisfacción de ofrecerte hospitalidad en mi casa. Trázmelo el plano de una hermosa quinta, y entratanto veremos lo que sucede.»

El arquitecto puso manos á la obra, y á la par que el inglés que por espacio de años enteros estuvo siguiendo al donador de fieras esperando que algún día le vería devorar por sus leones. Mr. Scott no perdía nunca de vista al emperador de los franceses, en la persuasión de que más tarde ó más temprano le devoraría el pueblo francés.

Todo marcha á las mil maravillas en los primeros años, y Mr. Scott decia en sus paseos que quería de experimentar si podía conseguir que el arquitecto de Chislehurst, sin que por esto Mr. Scott perdiese de vista un solo instante á Napoleón. A cada mala noticia que llegaba de Francia Mr. Scott compraba alguna alomba ó algún red; y más adelante, viendo que el telegrafo comunicaba mejores noticias, en vez de mandar trasladar á Chislehurst los muebles que para la quinta habia adquirido, los guardó en la casa que habitaba en Londres.

El día en que el emperador escribió su famosa carta del 19 de enero, fué un día de triunfo para Mr. Scott, quien experimentó la misma grata sensación que debió de experimentar sin duda el ya mencionado complotista siyo cuando vino hundirse en las abiertas fauces del leon la cabeza de Van Aushurg. El 20 de enero Mr. Scott convocó á los operarios encargados de la construcción y del arreglo de su quinta, y les dijo: «—Es preciso que mi quinta de Chislehurst quede lista antes de tres meses, pues que dentro de tres meses Napoleón estará ya en Inglaterra.» Desde ese día los operarios se pusieron á trabajar sin descanso bajo la direccion de Mr. Scott, quien atendia á todo á fin de que la casa fuese digna del personaje cuya llegada aguardaba tanto tiempo hacia. Cuando apareció el primer número de La Linterna, Mr. Scott no cupo en sí de gozo, y desde entonces no se pasaba día sin que llegase á Chislehurst con tapices ó alfombras, sillones, cortinajes ó algun adorno de chimenea. Al transmitir el telegrafo á Inglaterra las primeras noticias de los motines de Belleville, Mr. Scott mandó colocar flores en todos los jarrones de la quinta y velas en todos los candelabros, y luego, al cabo de tres días, cuando los guardias municipales de París hubieron apaciguado los disturbios de Belleville, Mr. Scott, no pudiendo resistir por más tiempo las encontradas y violentas impresiones que hasta aquel momento habia recibido, cayó enfermo, y durante el largo tiempo que hubo de guardar cama no cesaba de exclamar en sus accesos de delirio: «—¡Ya vendrá, ¡ya vendrá, ¡ya está aquí!»

Imposible es describir el gozo que debió embargar á Mr. Scott cuando Napoleón III desembarcó al fin en Inglaterra. La primera persona que se presentó en casa del proscrito fué Mr. Scott, quien puso á su disposición la quinta de Chislehurst. Al día siguiente amole los oficiales que acompañaban á Napoleón recibió el encargo de llevar al dueño de la quinta la siguiente contestacion: «—El emperador ha visitado vuestra quinta, pero no le es posible quedarse con ella; es demasiado buena para S. M., que no quiere pagar más allá de 1.000 francos de alquiler al mes.»

Al oír estas palabras, Mr. Scott que de pronto se puso pálido, prorumpió en un grito de alegría.

«—¡Cabalmente me proponia pediros mil francos, dijo: Ajuste el trato en esa cantidad, y Mr. Scott, apenas entró en su casa esa día, dijo con tono conmovido á su familia: «—¡Ahora ya puedo morir!»

Esta relacion es completamente verdadera, y en esto consiste todo su mérito. Todos los días, haga buen ó mal tiempo, los moradores de Chislehurst ven al dueño de la quinta pasar por delante de ella para gozarse en su triunfo.

No hay en estos momentos un hombre más feliz en el mundo que Mr. Scott.»

ESPECTÁCULOS.

- TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media de la noche.—Dinorah. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—El novio de su mujer.—Un diablillo con faldas. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—El primer día feliz. TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media de la noche.—La estufa de carne. GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERÁ.—(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Grand, variada y extraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que conste de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ Corredera Baja, 43.

ser una idea contraria á la seguridad del Estado la que tenga esa asociación, no debe disolverse; porque las ideas no deben ser combatidas de este modo. Yo creo que cuando las tendencias de la asociación no tienen fuerza, y no pueden comprometer, por consiguiente, la seguridad del Estado, no procede la ley para su disolución; es el hecho del peligro, peligro que solo puede calificarse en un momento dado, lo que hace dar la ley de disolución. Es exactamente el mismo caso á que me he referido antes, de la suspensión de las garantías constitucionales, en que, pasado el peligro, concluye la suspensión: pues lo mismo sucede en la asociación; pasado el peligro, puede y debe continuar viviendo y profesando sus ideas.

Pues bien; si esto es así, yo creo que una medida impremeditada, una medida ligera, como sería la que tomásemos sin enterarnos detenidamente del estado actual de «La Internacional», tendría consecuencias completamente contrarias á las que se buscan. Nuestra tendencia es la de salvar el Estado; pero no lo salvaríamos, porque si el Estado no estaba en peligro por «La Internacional», no lo habríamos salvado con haber dado la ley de disolución de «La Internacional.» Tampoco conseguiríamos matar la idea de «La Internacional», porque la idea continuaría su camino subterráneamente. Y sobre este punto no tengo que hacer más que recordar al Sr. Ministro de la Gobernación una parte del discurso del Sr. Nocedal, para que se convenza de que en lugar de sacar á la patria del peligro, más ó menos lejano, de que «La Internacional» incendie nuestras casas, y haga todo lo que se dice que ha hecho en París, lo que resultaría sería el traer ese peligro, hacerlo posible, cuando hoy seguramente no existe. En efecto, Sres. Diputados, supongamos disuelta «La Internacional» por una ley; ha-

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

«La Internacional» no existe en España; será un delito el tratar de constituir «La Internacional», y aplicaremos la pena que el Código aplica á todos aquellos que se proponen crear sociedades ilícitas.

Pues bien; ¿qué harán los internacionalistas? Muy sencillo: las secciones de obreros de tal ó cual clase, de las diferentes poblaciones de España, se asociarán sin decir que son «La Internacional», y presentarán á los Gobernadores sus estatutos, y les dirán: «somos zapateros, sastres, cerrajeros, carpinteros de tal ó cual parte, que nos reunimos para organizar medios de defensa contra el capital, para organizar huelgas, para mantenernos mientras estamos luchando con los fabricantes para aumentar el salario y reducir las horas de trabajo, etc., etc. Ahí presentamos los estatutos y la lista de socios.»

«¿Qué hace la autoridad? Esta no es «La Internacional», lo disuelto es «La Internacional.» Pero todas estas sociedades pueden existir, y seguirá existiendo en el fondo «La Internacional», aunque no lo digan, porque tendrán mil medios de comunicarse entre sí y de ponerse en relacion con otras secciones del extranjero.

Lo único que habrá es que estas secciones anónimas de «La Internacional» no se relacionarán de una manera tan pública, sino que tomarán sus precauciones y harán una parte de su propaganda en secreto; pero por lo mismo tendremos el peligro más grande de que «La Internacional» vaya creciendo y llegue realmente á comprometer el Estado, sin que sepamos ni podamos conjurar ese peligro, porque en el momento que votemos la ley (yo sé muy bien lo que somos los hombres de nuestro país, que todo lo confiamos al Estado), entonces todos diremos: «se acabó «La Internacional», estamos satisfechos,

aceptando á D. Carlos tendríamos D. Carlos, y petróleo, ó sea dos calamidades en vez de una. (Risas.)

No hay que buscar el remedio por ese lado; ni reformando la Constitución, ni yendo hacia atrás, ni buscando un Gobierno más ó menos doctrinario, más ó menos absoluto. De esa manera no conseguiríamos nada. Yo, aunque os parezca vulgar y poco eficaz lo que voy á decir, creo que contra «La Internacional» no hay más que un medio, y es no tenerla miedo; discutir y luchar con ella, todos y cada uno, solos ó asociados, y emplear los mismos medios que ella emplea para propagar sus doctrinas y realizar sus planes, y no confiar en el Estado, y no confiar en el Gobierno.

Dando veamos una idea de «La Internacional», combátrala; donde veamos una seccion de «La Internacional», formar otra seccion anti-internacional; donde veamos un artículo, escribir otro artículo en contra; y si usa la espada, emplear la espada, pero siempre dentro de la ley, pero siempre respetando el derecho, y no confiando, repito, en el Estado. Yo quisiera que se convenciera el país de que lo que hemos hecho hasta ahora, de que esta confianza que tenemos en el Gobierno y en las medidas gubernativas, ha sido siempre nuestra perdicion y podrá serlo en este asunto. Es preciso que cada uno de nosotros trabaje sin confiar en el Sr. Ministro de la Gobernación, sea el actual ó cualquiera otro.

De esta manera se combate á «La Internacional» en otros países. Yo estoy seguro de que ni en Suiza, ni en Bélgica, ni en Inglaterra, ni en ninguno de los países verdaderamente libres, se tomarán otras medidas contra «La Internacional»; yo creo que lo que es preciso hacer después de combatirla, es considerar la cuestion social con espíritu de paz y de concordia; yo creo que lo que es preciso hacer es paz

conformes. Si hay individuos de una asociación que cometen delitos por los medios que les da la asociación, la administración de justicia puede imponer la pena de disolución. «La autoridad gubernativa puede suspender la asociación que delinca, sometiendo á sus individuos al juez.» También estamos conformes en eso, y es natural; si puede suspender todos los derechos individuales en el que comete un delito, ¿cómo no podría suspender la vida de una asociación que comete un delito? Pero la suspende, sometiéndola al juez, al tribunal, única autoridad que puede decir si ha cometido delito para que sea disuelta la sociedad.

En estos dos puntos no puede haber discusión ni diferencias. Vamos al relativo á la disolución por una ley.

Tenemos evidentemente, tenemos el derecho de disolver una asociación que compromete la seguridad del Estado, y disolverla, sea lícita ó sea ilícita, y disolverla, aunque parezca que quiere hacer las cosas más santas del mundo, con tal que nosotros en nuestra conciencia de legisladores creamos que esta asociación compromete la seguridad del Estado, la seguridad de las instituciones constitucionales por que el Estado se rige. Esto es de nuestra competencia como poder político; es una atribucion análoga á la de la suspensión de las garantías individuales que en momentos supremos autoriza la Constitución. En este punto yo digo al Sr. Ministro de la Gobernación lo que le decia la otra tarde, cuando me levanté á dirigirle algunas preguntas: si S. S. cree que ha llegado el momento en que la sociedad «Internacional» compromete la seguridad del Estado (hijónos bien en la palabra, porque muchas veces se dice ataca la seguridad del Estado, combate las instituciones sociales ó la existencia del Estado, etc., etc., y no es eso, porque la Constitución dice compromete, y la significación de esta

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

El periódico de la tarde sale a las 5 y 1/2 de la tarde.

SANTO DE MAÑANA.

Patatas, de 1'25 a 1'37 pesetas la arroba; de 0'06 a 0'08 la libra, y de 0'13 a 0'17 el kilogramo.

MERCADOS.

De parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carnes de vaca, de 13'25 a 14'50 pesetas la arroba; de 0'64 la libra y de 1'55 el kilogramo. Idem de certero, de 0'75 pesetas la libra, y de 1'45 el kilogramo.

Subastas.

En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito del Centro, se saca a pública subasta unos muebles que obran depositados en poder de D. Mariano Val, que vive en la calle del Carmen, núm. 29, cuarto principal y han sido usados en 514 pesetas, para cuyo remate se ha señalado el día 7 de marzo del corriente año a la una y media de la tarde en dicho juzgado, sito en el piso bajo del ex-convento de las Salesas.

Resultados de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with columns: Lugar, Puntos de recaudación, Total. Includes entries for Toledo, Segovia, Alfocha, etc.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales. Plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda. La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 a 4, y de 8 a 1 en los meses de julio y agosto.

ARCHIVOS.

Archivo facultativo de Arquitectura. En la Dirección, calle de Alcalá, núm. 53, planta de Puerta-Visita. Entrada de 10 a 4.

Archivo general de Escribanías públicas. Carriera de San Francisco, núm. 16, bajo, derecha. Notario Arce, Sr. D. Manuel de la Fuente. Horas de despacho, de 10 a 3 todos los días, menos los festivos.

EL HIPOCRITA MALECIO.

NOVELA POPULAR. ÚTIL A EXPLORADOS, INDIGESTA A EXPLORADORES. remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos e hipocritas usureros, que con exterior de santos clupan el jugo a los pobres ciudadanos.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént.

LA LUZ DE LA INFANCIA.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866. Precio, 3 rs. ejemplar.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

LAS CORTES DE CÁDIZ.

Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.

LA INQUISICION, DICCIONARIO.

DEDICADO AL GURA DE LA ROTA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 60 rs. en la librería de Cuesta.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs. ó en esta oficina.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA; a 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores a 4 rs.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela, la cita y la presenta a sus discípulos como modelo.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

LA CELULOSA. Con esta substancia vegetal se construyen dentaduras artificiales y piezas sueltas para la boca, que superan a todo lo conocido hasta el día. El médico-dentista Sr. Duchas es el primero que las trabajó en esta corte, habiendo adquirido este producto de los Estados-Unidos. Son muy ligeras, tienen un hermoso color de encía y una dureza extraordinaria, sin ser nocivas a la salud.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA.

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va a entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y a la industria de los dos países.

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS.

que S. S. solo habla por impresiones, porque dice que es contraria a la moral, y se asusta porque tiene S. S. esas ideas propias de los caracteres que se dejan dirigir por el sentimiento. Pero el Sr. Ministro de la Gobernación no tiene un conocimiento claro y preciso de lo que hoy es esta sociedad en España y de la magnitud del peligro que esta sociedad representa para el Estado; pero repito que en esto no quiero dar mi opinión. Traiga el Sr. Ministro el proyecto de ley. Este proyecto deberá ser meditado y deberá fundarse en algo.

palabra hemos de tenerla en cuenta); si el Sr. Ministro de la Gobernación cree que ha llegado el caso en que la existencia de «La Internacional» puede comprometer la seguridad del Estado, nos traerá el proyecto de ley; y para esto no había necesidad de discutir sobre la moral, sobre la propiedad, sobre Dios, porque para esto lo que hacía falta era saber si «La Internacional» por la fuerza que en el país engendra, por su organización, por los planes que quiere realizar, está ó no en el caso de ser un peligro para las instituciones. Podrá ser que haya una asociación contraria a la seguridad del Estado por su objeto, por sus tendencias, evidentemente; pero que no comprometa la seguridad del Estado.

Hizo el Parlamento inglés lo contrario, hizo una ley para que pudieran existir todas las sociedades; les tendió la mano para que pudieran entrar en la esfera legal y vivir a la luz y al amparo de las leyes del país. Hizo lo contrario, exactamente lo contrario de lo que queremos hacer aquí; y esto no lo hizo un Gobierno radical, un Gobierno democrático; lo hicieron también los conservadores, y fue aplaudido por todo el mundo. Allí todos los partidos siguen este camino, allí no se dividen los partidos conservadores de los radicales en estas cuestiones.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; López, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Gujardo, Preciados; y Marzo y Fernández, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo. En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

El ejemplo del Parlamento inglés respecto a las asociaciones de obreros, me parece muy recomendable, y creo que debería tenerse a la vista el Sr. Ministro de la Gobernación. Los Trades Unions eran sociedades con un objeto análogo al de «La Internacional». Estas sociedades de obreros eran secretas; no podían existir con arreglo a la legislación inglesa. Se crearon y se desarrollaron en la sombra; y cuando se cometieron los crímenes de Sheffield, y la atención de Inglaterra se dirigió a las sociedades obreras, contaban muchos cientos de miles de obreros asociados y un capital de algunos centenares de millones de reales. Qué hizo el Poder legislativo y el Gobierno inglés? Las disolvió? ¿Para qué? Si habían nacido fuera de la ley, si toda su fuerza la habían adquirido fuera de la ley, ¿qué se hubiera conseguido con disolverlos? Lo que se conseguiría disolviéndolos «La Internacional».

Yo creo que permanentemente no; creo que por